



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3388/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
10/10/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios; Resolución Exenta 205/2019 del SERPAT, que delega facultades a Jefa de Gestión de Personas.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Dn. PABLO GIACOMO QUERCIA MARTINIC, Profesional, grado 6°, Planta, de la Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, concurra a la comuna de Natales ,en adhesión a iniciativa de Gobierno en Terreno, organizado por la Delegación Presidencial de Última Esperanza, visita a Puerto Edén en representación de las distintas unidades del SERPAT para gestión en el territorio. El cometido es con derecho a viático que corresponde a 2 días al 100% y 2 día al 40%, lo que asciende a un monto total de \$202.494.- con cargo al presupuesto de la Dirección Regional del SERPAT.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PABLO GIACOMO QUERCIA MARTINIC, RUN N° 9410531-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, comuna de NATALES a contar del 9 de agosto de 2023 y hasta el 14 de agosto de 2023, con motivo de OTRAS.



1696965536695346



1696967180173



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros con Derecho a Viático 2 días al 100% y 2 días al 40% por concepto de alojamiento y alimentación con cargo a la DR Magallanes.



Ascendiendo el monto total del cometido a \$202494 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1696965536695346



1696967180173

